

papeles, pero no había ningún avance. Y aquí tienen una gran tarea que le fue encomendada de modo único a ella por el nuevo Código, que eliminó la tramitación judicial en el proceso de regularización. Entonces, sería esperable la reactivación efectiva de esto”, enfatiza Alejandro Vergara.

Donoso enfatiza que aquí es esencial el mensaje de la autoridad, respecto de cómo asumirá sus nuevas funciones, “las que debiesen ser trabajadas más de la mano con los usuarios para poder ir implementándolas”, dice.

Vergara insiste que la tarea más relevante para la DGA es “la fiscalización que le encarga la Ley, para que no existan fenómenos como los de Petorca que se ha visto que no es resultado del modelo de derechos de agua sino por sequía, abusos de algunos particulares, en su momento descuido regulatorio de la DGA que otorgó más derechos de los que soportaba la cuenca”, enfatiza el jurista. Otro desafío importante para los usuarios es inscribir los derechos en el Catastro Público correspondiente, en un plazo de 18 meses, contados desde el 6 de abril.

“Y hay otro plazo que no se puede olvidar, es que todos los titulares de derechos de aprovechamiento que ya los tienen inscritos en el Catastro de la DGA, tienen hasta cinco años para anotarlos en el Conservador”, comenta Vergara.

ORGANIZACIONES DE USUARIOS, MOSTRAR SU LABOR

Otro desafío es cómo avan-



Alejandro Vergara.



Graciela Correa.



Guillermo Donoso.

zar en la gestión integrada de cuencas, en donde las Organizaciones de Usuarios tienen una labor clave, por lo que deben ser fortalecidas internamente ya que si bien tie-

nen base privada su fin es público, plantea Alejandro Vergara. Enfatiza que si bien la búsqueda de planes u órganos que ayuden a la gestión integrada de cuencas es positiva, “no se necesita sustituir a las Juntas de Vigilancia, que se encargan sin grandes conflictos de administrar el recurso. Hoy son casi inexistentes los juicios por problemas de distribución” plantea, insistiendo en la importancia en que se respete la autonomía de las OUA.

Pero los desafíos de las OUA vienen, por una parte por comunicar a la opinión pública su labor, sostiene Donoso.

“Es prioritario que comuniquen lo que hacen, el rol que juegan, el que han tenido históricamente. Han sido significativas en la gestión local. Los expertos en el tema lo valoran, pero la sociedad no tiene por qué conocerlo. Las OUA necesitan comunicar por qué hacen lo que hacen y transmitir que es una labor esencial y que no puede hacer el Estado”, dice.

Avanzar en fortalecimiento interno es clave, dice Graciela Correa. “Tenemos que seguir organizándonos y profesionalizándonos, especialmente para poder hacer una distribución que es cada vez más compleja. Ello implica incorporar nuevas tecnologías, como telemetría en línea y otros tipos de medición tecnológica, por ejemplo, y hacer un manejo más acabado de la información, para así alimentar a la DGA con la mayor cantidad de datos posibles. Y eso es a lo largo de todo el país”, comenta. Pero

agrega que es esencial que la DGA “tenga las capacidades reales para hacerse cargo de esta información”.

Otro tema es cómo conseguir una mejor comunicación entre el Estado y los distintos actores de una cuenca.

Graciela Correa insiste en que en este ámbito el desafío es enorme, pero que como Juntas de Vigilancia tienen un rol clave ayudando a constituir un tipo de Consejo de Cuencas, en el sentido de un organismo que permita este diálogo y comunicación.

“Ejercicios de este tipo hay muchos (tipo mesas o consejos), pero fallan porque no se produce el diálogo con el Estado. El desafío es enorme. Pero tenemos que buscar la forma de que haya un consejo de cuencas que tenga submesas para temas claves, como por ejemplo calidad de aguas de la cuenca, que sea un órgano mayor con una secretaría técnica formada por dos o tres personas e ir involucrando a todos los actores. Ojalá fuera el sistema público”, plantea.

En la VI Región hicieron el ejercicio, cuando en 2005 se constituyeron como Federación de Juntas de Vigilancia. Hoy está conformada por 12 juntas de vigilancia constituidas legalmente, desde las más pequeñas que administran 12 mil hectáreas hasta las que administran 50 mil. “Aquí tenemos problemas comunes y otros que no, pero se aprende de todos y, al final, uno termina resolviendo temas con experiencia. Crecen todas. Tenemos que empezar a organizarnos para ir cumpliendo las nuevas obligaciones”, dice.

REVISTA DEL CAMPO

DIRECTOR
CARLOS SCHAEFER JIMÉNEZ
DIRECTOR EDITORIAL
ALVARO FERNÁNDEZ DÍAZ

EDITORIA
PATRICIA VELDÓSOLA ORRÁZURIZ

DESEÑO
PAULO ROJAS STULL

SEGUIMOS EN NUESTRAS
Cuentas Oficiales de
Instagram y Twitter
@REVISTADELCAMPO

REPRESENTANTE LEGAL
ALEJANDRO ARANCIBIA BILBORA
EMPRESA EL MERCURIO S.A.P., AV. SANTA MARÍA 2542
TELÉFONO (56-2) 2330 034 PUBLICIDAD (56-2) 2330 844